



**Ayuntamiento de**  
**Dos Hermanas**  
Urbanismo

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR AP-85 "CALLE VIA"**

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo **HAGO SABER:**

Que con fecha 27/03/2026 se ha adoptado resolución por el que se somete a información pública el siguiente instrumento de ejecución urbanística:

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR AP-85 "CALLE VIA" (Ref: 000089/2008-PR)

Conforme a lo señalado en los artículos 156 y 222 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el referido documento estará depositado, para consulta de la ciudadanía, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como expuesto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>) por plazo de 20 días. El referido plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Dos Hermanas, a 31 de marzo de 2026